



Direccion de  
Obras publicas.

En atencion a que debien  
haber cesado las causas que  
obligaron a este Ayuntamiento  
a dilatar al presente año la  
ejecucion de las obras proyectadas,  
segun lo expuesto por  
V. en oficio de 12 de Diciembre  
bre ultimo, he acordado pre-  
venir a V. me manifieste si  
se ha dado principio a di-  
chas obras, y en caso afir-  
mativo, en que estado se en-  
cuentran.

Dios que a V. m. a.  
Castellon 18 de Mayo 1849.  
Felipe Ruiz Diaz

Sen alcalde de Villafamés.

